

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1124

COMISIONES DE LEGISLACION  
DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: **Trabajadores** de la municipalidad de San Benito, departamento de Paraná, Entre Ríos. Expresión de preocupación por el cobro irregular de sus haberes desde el mes de enero de 2000. **Zacarías.** (3.002-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Zacarías por el que se expresa preocupación ante la situación de los trabajadores de la municipalidad de San Benito, departamento Paraná, provincia de Entre Ríos, por el no cobro de haberes en tiempo y forma desde enero de 2000; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de septiembre de 2000.

*Juan Carlos Passo. – Juan C. Ayala. – Alfredo N. Atanasof. – Arnoldo Lamisovsky. – Gerardo Martínez. – Horacio R. Colombi. – Jorge Baldrich. – Elsa S. Quiroz. – Héctor J. Cavallero. – Miguel A. Abella. – Omar E. Becerra. – Adalberto L. Brandoni. – Oraldo N. Britos. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Nicolás A. Fernández. – Gustavo C. Galland. – José González Cabañas. – Atlanto Honcheruk. – Graciela E. Inda. – Arturo Lafalla. – Alejandro Nieva. – Lorenzo Pepe. – Delki Scarpin. – Margarita R. Stolbizer. – Federico R. Soñez. – Atilio P. Tazzioli. – Ricardo H. Vázquez. – Juan D. Zacarías. – Ovidio O. Zúñiga.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación ante la situación planteada entre los trabajadores de la municipalidad de San Benito, departamento de Paraná, provincia de Entre Ríos y el municipio por el no cobro en legal tiempo y forma de sus salarios desde el mes de enero de 2000.

*Juan D. Zacarías.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Zacarías, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

*Juan D. Zacarías.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El cumplimiento de la ley no debe tener fueros, ni ámbitos, ni materias que admitan excepciones.

Tanto las leyes civiles, cuanto las penales y comerciales parecen haber tomado carne en la población de que deben ser cumplidas.

Pero allí no se agotan las especialidades de la normativa vigente en nuestro país.

También forman parte de la legislación vigente el derecho administrativo, el laboral y el régimen de la función pública.

Desde esta perspectiva solicita a la Honorable Cámara de Diputados se expida con el mayor rigor que acepta nuestro federalismo respecto del grado de cumplimiento de los derechos de los trabajadores municipales. Y ello es la explicitación de su disconformidad y preocupación con que reparticiones del Estado en cualquiera de sus estamentos tenga trabajadores sin cobrar regularmente bajo su dependencia.

El propósito de este proyecto que se somete a consideración de la Honorable Cámara de Dipu-

tados es que los municipios que no cumplan con sus obligaciones, sepan que está la mirada atenta del Congreso Nacional sobre ellos, y que la falta de atención a sus expresiones puede traer consecuencias no deseables en términos de paz social. La condena a la marginalidad no debe ser admitida, y el incumplimiento de la ley –y muy especialmente cuando sean los laborales– tampoco.

Por lo aquí expuesto, solicito a este cuerpo, la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Juan D. Zacarías.*